LITORALPRESS

Fecha: 04-02-2026
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Yungay inicia proceso para declarar la Laguna El Indio como humedal urbano

Pág. : 4
Cm2: 677,2
VPE: $ 674.491

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

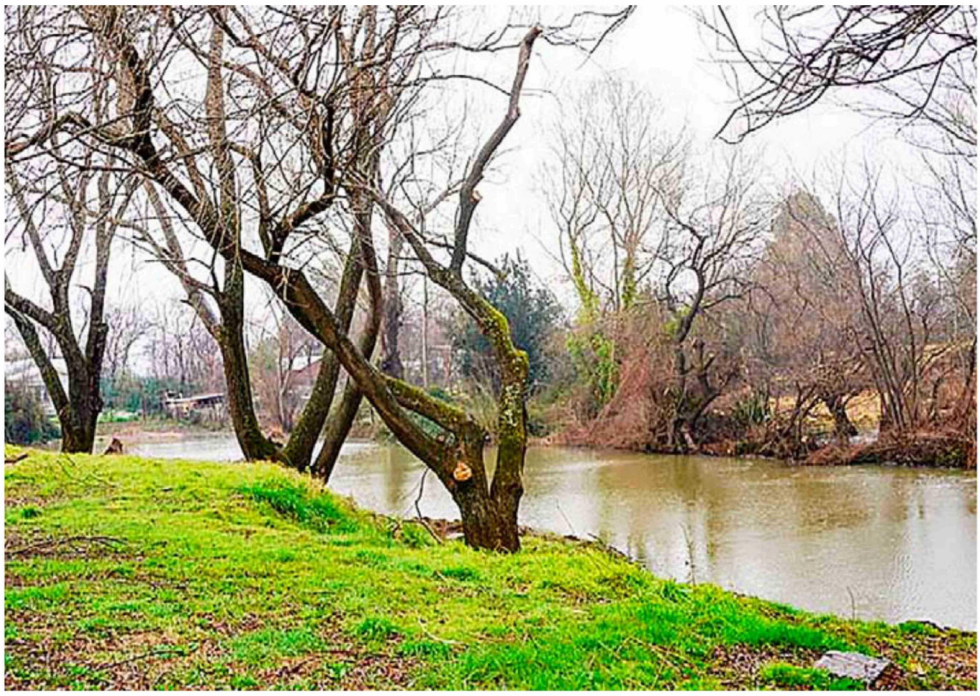

El Humedal Laguna El Indio corresponde a un humedal de tipo palustre, de origen natural.

ANTE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Yungay inicia proceso para declarar la Laguna El Indio como humedal urbano

Podría convertirse en el octavo humedal urbano de la Región de Ñuble y el primero de este tipo impulsado por el municipio de Yungay. En este ecosistema se ha registrado la presencia de diversas especies de aves, como el picurio, el pato jergón chico, la golondrina chilena, el trabajador y la garza chica.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

En el marco del reciente Día Mundial de los Humedales, conmemorado cada 2 de febrero, la comuna de Yungay ingresó formalmente la solicitud para iniciar el proceso de declaratoria como humedal urbano del Humedal Laguna El Indio, ubicado dentro del radio urbano de la comuna y el primero de este tipo en su territorio.

Con esta presentación ante el Ministerio del Medio Ambiente se inicia al procedimiento establecido en la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, normativa promulgada en 2020 que establece la protección de los humedales urbanos en Chile y obliga a los municipios a identificar, declarar y resguardar estos ecosistemas, fundamentales para la regulación del ciclo del agua, la biodiversidad y el bienestar de las comunidades. Su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°40, define un proceso técnico y participativo para avanzar en estas declaratorias, lo que podría permitir que este ecosistema se convierta en el octavo humedal urbano declarado en la Región de Ñuble.

El Humedal Laguna El Indio corresponde a un humedal de tipo palustre, de origen natural, que permanece con agua o bajo un régimen de saturación superficial durante gran parte del año. La superficie considerada para la declaratoria abarca alrededor de 0,5 hectáreas y constituye un hábitat relevante para la biodiversidad local. En este ecosistema se ha registrado la presencia de diversas especies de aves, como el picurio, el pato jergón chico, la golondrina chilena, el trabajador y la garza chica, además de evidencia de insectos, anfibios como el sapito de cuatro ojos y mamíferos como el coipo, lo que da cuenta de su alto valor ecológico.

Este cuerpo de agua sido objeto de acciones de cuidado y recuperación por parte del municipio y la ciudadanía, constituyéndose este ingreso de solicitud como un paso clave para dar continuidad a un trabajo previo de puesta en valor del sector. En este contexto, a fines de 2025 se inauguró un nuevo sendero y un proyecto de arborización, iniciativa desarrollada mediante operativos de limpieza con participación de estudiantes, docentes, dirigentas y dirigentes sociales, funcionarios municipales y profesionales de Conaf, que incluyó la plantación de árboles nativos y la habilitación de cerca de 70 metros de pasarela, permitiendo recorrer el humedal de forma segura, accesible y respetuosa con su riqueza natural.

> Este tipo de ecosistemas cumple un rol clave en la regulación hídrica, la mitigación del cambio climático y la mejora de
>
> **MARIO RIVAS**
> SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

El seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Mario Rivas, destacó la importancia de este avance para la región. "El inicio del proceso de declaratoria del Humedal Laguna El Indio representa un paso muy relevante para la protección de la biodiversidad en el radio urbano comunal, ya que podría convertirse en el octavo humedal urbano de la Región de Ñuble y el primero de este tipo impulsado por el municipio de Yungay. Este tipo de ecosistemas cumple un rol clave en la regulación hídrica, la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad de vida de las personas, por lo que avanzar en su resguardo es una prioridad para el Ministerio del Medio Ambiente en Ñuble".

El alcalde de Yungay, Rafael Cifuentes, valoró la iniciativa impulsada por el municipio. "Declarar este humedal urbano para la comunidad nos llena de alegría, porque tenemos un espacio que tenemos la obligación de conservar en el tiempo y que, con el apoyo de fondos gubernamentales, nos permitirá ir hermoseando cada día más este sector, esperando una respuesta positiva tras esta solicitud formal", precisó.

Además de su valor ecológico, el Humedal Laguna El Indio cumple funciones ambientales clave para la comunidad, como la regulación de aguas lluvias, la prevención de inundaciones y la mejora de la calidad del aire. Su ubicación estratégica, rodeada de sectores habitacionales y recintos deportivos, le otorga un alto potencial para el desarrollo de actividades de educación ambiental, recreación y vinculación comunitaria, contribuyendo directamente a una mejor calidad de vida.

Actualmente, la Región de Ñuble cuenta con siete humedales urbanos declarados, que en conjunto superan las 1.000 hectáreas protegidas, entre ellos la Laguna Avendaño de Quillón, el Humedal Río Itata, San Miguel de Chillán, La Cascada de Coelemu, Río Colmuyao y Río Taucú de Cobquecura, y el Humedal Maipú de O'Higgins en Chillán Viejo, consolidando a la región como un referente nacional en conservación de humedales urbanos.